



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2019

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 352

Causante:

BLOQUE UNIDAD CIUDADANA

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ REFORMAR DE MANERA INTEGRAL EL SISTEMA DE ENTREGA
DE TURNOS PARA LOS CENTROS DE SALUD MUNICIPALES.-**



22

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unidad Ciudadana

San Isidro, 29 de agosto de 2019.-

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Visto:

El constante reclamo de vecinas y vecinos del distrito con respecto al sistema obsoleto para solicitar turnos en los Centros de Salud, y;

Considerando:

Que el Sistema de Salud Municipal cuenta con grandes profesionales y trabajadores, y con edificios apropiados, pero no brinda un servicio de excelencia como el Ejecutivo Municipal suele comunicar.

Que el personal médico no es suficiente, y eso se ve en las largas esperas en las guardias, y el prolongado tiempo para poder atenderse con un profesional, siendo en algunos casos, de más de tres meses de espera.

Que, a su vez, el sistema de entrega de turnos es obsoleto, y el Estado Municipal debería modernizarlo, pudiendo ser entregados por vía telefónica, para las personas mayores, o por Internet o crear una APP para tal efecto.

Que la solicitud de los turnos médicos deban realizarse en persona y un día establecido por el número de historia clínica, pudo haber sido eficaz en otros tiempos, pero ahora no tiene ningún sentido y no es bajo ningún punto de vista práctico.

Que en el presupuesto 2019 se destinó menos del 19% del mismo a los Hospitales y a los Centros de Atención Primaria de la Salud.

Que San Isidro tiene los recursos necesarios para brindar atención médica a todas las vecinas y vecinos del distrito, ya que una amplia mayoría de los mismos tienen cobertura médica privada y no hacen uso del sistema municipal.

Que no debemos olvidar que la Salud es un derecho fundamental e innegable, y que en Argentina la Salud es Pública y Gratuita.


Por todo lo expuesto, el Bloque de Concejales de Unidad Ciudadana solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo emprenda las gestiones necesarias para reformar de manera integral el sistema de entrega de turnos para los Centros de Salud Municipales, debiendo ser principio rector de éste la informatización, siendo la entrega presencial una forma subsidiaria para las y los vecinos que no posean acceso a medios informáticos.-

Artículo 2º: De forma.-


MARCOS CIANNI
 CONCEJAL
 BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO


FERNANDA BINO
 Presidenta
 Bloque Unidad Ciudadana
 Honorable Concejo Deliberante San Isidro


CELSO SARMIENTO
 Bloque Unidad Ciudadana
 Honorable Concejo Deliberante San Isidro